

49969

INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Buen día Compañeros accionistas de la Compañía Radio Taxi Modultax S.A., Señor Ángel Villa Piarpuezan Presidente, señor Jimmy González Comisario, compañeros vocales de este cuerpo directriz, señor Dr. Guillermo García, Contador contratado para periodo 2010, Sra. Sandra Muñoz Secretaria, mi deber como accionista y compañero es felicitar y agradecer a todos y cada uno de ustedes por la presencia a esta Junta General de Balances correspondiente al período 2009, que será en beneficio de nuestra prestigiosa Compañía, recordando siempre nuestras obligaciones adquiridas con nuestro afán de engrandecer y solventar nuestra sed de mejorar día a día primero como personas y luego ser parte del orgullo de nuestra Empresa. Antes de comenzar permítanme recordar una frase que dice: **"En el verdadero éxito, la suerte no tiene nada que ver; la suerte es para los improvisados y aprovechados; y el éxito es el resultado obligado de la constancia, de la responsabilidad, del esfuerzo, de la organización y del equilibrio entre la razón y el corazón."**

Paso a dar lectura de mi informe económico correspondiente a este Período esperando haber cumplido sus expectativas para bienestar de nuestra Empresa.

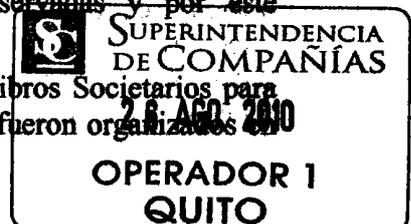
1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.- este primer punto con el afán de resaltar el gran apoyo prestado por el Directorio por ustedes elegido, quienes han sido los pilares fundamentales para que nuestra compañía supere la Intervención resuelta por el Organismo de Control, por una mal dada denuncia del Sr. Jiménez Cesar accionista de ésta, con la certeza que se ha organizado de la manera estipulada por la Ley los libros Societarios y Contables bajo la Supervisión de esta; así mismo entregar el Reglamento interno elaborado por todos nosotros y aprobado en dos juntas generales realizadas en los meses de Abril y Julio en presencia de la Dra. Interventora Patricia Maldonado, como requerimiento indispensable por parte de la Superintendencia de Compañías, además de la colaboración y ayuda prestada en estos dos últimos puntos por la Dra. Rocío Andrade Especialista Legal Societaria las cuales fueron debidamente revisados, calificados y aprobados por la Superintendencia y puestas en vigencia a partir del levantamiento de la Intervención de la Compañía.

Cabe señalar que dentro de las recomendaciones por parte de la Superintendencia de Compañías se encontraban entre otros:

La puesta en vigencia de un Reglamento Interno que nos sirva como instrumento jurídico para hacer cumplir nuestras obligaciones adquiridas, estipular, reglamentar claramente las obligaciones, sanciones y beneficios que la empresa mantiene como política de nuestra empresa; así como también trabajar arduamente para que exista la igualdad de las acciones para evitar futuros conflictos o malestar que éstas nos pueden causar mediante cualquier mecanismo disponible, para que esta surta un inmediato efecto.

Dentro de Materia Contable poner atención en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad para no tener ningún retraso con entidades de Control Fiscal o falta de información en todos los documentos contables que exige la ley, pues mediante el proceso de Intervención existieron demasiadas falencias que fueron observadas y por este intermedio rectificadas mientras se superaba la Intervención.

Dentro de lo Legal, tener un control permanente de todos los Libros Societarios para cumplir con lo establecido por la Ley de Compañías, pues si no fueron organizados en



su debido momento, se logro mediante la resolución por ustedes tomada, la organización adecuada y mandatoria en la Ley.

Creación de un Consejo de Vigilancia para que mediante este grupo obtener un control mas eficiente organizado que pueda estar ligado al ambiente administrativo para ejercer un control general, no depender de una sola persona elegida como comisario y álgido al mismo tiempo por ser accionista de la misma, pues en muchos de los casos as juez y parte de cualquier evento administrativo.

Es importante poner atención en estas recomendaciones, por cuanto, si existe la necesidad de los Administradores en tener el asesoramiento adecuado, lo debe realizar sin escatimar esfuerzos para el cumplimiento de estas, y desarrollo mesurado de nuestra Compañía.

Al referirme a las regularización de acciones informo en cuanto respecta a las mantenidas en poder de el Sr. Alvear al momento se encuentran en nuestro poder estas acciones por cuanto no se ha podido aún generar utilidad para ejecutar lo dispuesto por la junta general, la adquisición de las mismas a nombre de la compañía y/o disponibles para los accionistas quienes deseen adquirirlas por lo que aún figura el nombre de mencionado Accionista, no así con la acción que reflejaba a nombre del Sr. Difunto, Ballagan que se ha superado realizando la legalización u adquisición de esta acción. En cuanto al Sr. Jiménez es el caso opuesto pues se ha mantenido varias reuniones con mencionado accionista sin poder llegar a ningún acuerdo de tanto en cuanto mencionado señor accionista se mantiene en la propuesta de que sus cuatro acciones podría negociarlas a nombre de la compañía por el valor de \$ 2000,00 (dos Mil dólares), que como ustedes se darán cuenta no ha declinado su posición desde el comienzo de su mal dada denuncia, inclusive se ha realizado la mediación por parte de la Superintendencia sin obtener ningún resultado favorable, con lo que nos imposibilita la probabilidad de mantener a futuro una armonía de trabajo debido a que él no tiene un puesto o cupo legal dentro de los listados de la Epmmop y se debe poner énfasis en solucionar en el campo Jurídico Legal.

Por lo expuesto no hemos podido realizar o cumplir mayores progresos debido a que mientras se mantenía una intervención nos vemos imposibilitados de realizar cualquier inversión, adquisición o cualquier operatividad para un desarrollo de nuestra empresa.

2.- RESOLUCIONES EMITIDAS DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.-

La Junta General del 4 de Octubre de 2008, resolvió la contratación de la Dra. Rocío Andrade con el afán de reestructurar y organizar todos los libros societarios de la Compañía, señalo que tanto la Dra. Interventora Patricia Maldonado como la Supervisora Licda. Gissella Gonzales han calificado de superada la inspección de estos libros Societarios, lo que podemos darnos cuenta que al momento se encuentran bien organizados y debidamente llevados mencionados libros. Hago referencia que con lo que respecta a la presentación de Balances correspondiente al año 2.008 ya se ha superado las inquietudes por cuanto la Superintendencia ya no objeto ningún punto más, por lo que se nos ha otorgado el cumplimiento de obligaciones sin ningún impedimento. Otra resolución fue la solución al problema con el Sr. Jiménez Cesar, que hasta el momento no hemos tenido la apertura suficiente por parte del Sr. Accionista para solucionar el impase que nos ocasiona. Hemos logrado firmar un convenio con la Cooperativa San Francisco de Asis mediante el cual nuestros compañeros accionistas pueden obtener créditos necesarios para cubrir sus necesidades hasta tres mil sin garante y hasta quince mil con las debidas políticas que mantiene esa cooperativa. Se ha

puesto a disposición servicios diferentes con convenios y descuentos acordados con Empresas tales como Alfamedical como un seguro medico familiar; Servicios exequiales como los de Monteolivo para los accionistas y familiares que han deseado contratar o sienten como necesario mantener este tipo de seguro o servicio; del mismo modo y en los mismos términos convenio de descuentos, menos tazas de interés y mas plazo en los seguros vehiculares de REASEG con un trato preferencial para con nuestra Compañía. En cuanto respecta al terreno no hemos podido solucionar el tema de escrituras pues con la simple promesa de compra venta y una protocolización de esta promesa no hemos logrado nada al contrario para la Superintendencia existió la observación que manteníamos como activo bien inmueble en nuestros balances hoy pueden darse cuenta que se ha cambiado como anticipo a proveedores debido a que no existe una documentación legal que asegure que nos pertenece hasta su pronta solución, además, hasta el momento se encuentran en Cefalia la Cooperativa Luz de Occidente y el tramite del proceso de liquidación de cooperativa y convertir en barrio del distrito Metropolitano, se encuentra sin avances por lo que comprenderán tenemos que permanecer a la expectativa y la esperanza de su pronta solución, pues solo de esta manera podríamos decir que el terreno es un bien inmueble sin gravámenes ni prohibiciones de enajenación que pertenezca a nuestra Compañía. Una de las resoluciones obligatorias que debemos asumir fue la emitida por la Superintendencia de la elaboración, presentación y saneamiento, a partir de la presentación del informe de Balance General y demás Informes exigidos por la Ley as la de cumplir nuestras responsabilidades y obligaciones para con la Compañía y no se vuelvan a repetir perdidas en nuestros balances como recordaran ustedes en el año pasado reflejaba nuestro balance una perdida de \$ 4096, que se debieron compartir o trasladar al año 2009 para compensar o equiparar sin demostrar la perdida de mas del 50% del Capital Social, es por esto que se emitió esta resolución, y como podrán darse cuenta esta compensado el Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias de este año, se encuentra con una pequeña Utilidad.

3. -AREA ADMINISTRATIVA LABORAL.- Compañeros es de conocimiento de ustedes que al momento mantenemos la relación laboral por parte de la señora Secretaria Sandra Muñoz, desempeñándose como secretaria, con la predisposición necesaria para fines consiguientes de nuestra Compañía de permanecer hasta el momento de cambio de Directorio y/o Administrador, con lo que respecta a la Contabilidad General se culminara este año con a colaboración del Sr. Ignacio Sanguano hasta la presentación de Balances. Por la inquietud que se genere entre nuestros accionistas cabe aclarar que por diversas razones presentadas en su acción laboral y profesional para con nuestra Compañía el Señor Contador Ignacio Sanguano ya no desempeñara esta labor designada; en el caso de requerirlo al final de mi intervención tanto mi persona como los miembros del Directorio estaremos prestos para solventar inquietudes en referencia a este tema.

4.- SITUACIÓN LEGAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ORGANISMOS DE CONTROL Y OTROS.- Al momento como es de su conocimiento contamos con el asesoramiento Legal Societario la Dra. Rocío Andrade permanece colaborando con la Compañía, nos ha entregado los libros sociales legalizados, receptando y solucionando los comunicados, sugerencias por parte de la Superintendencia, así como también dentro del Campo Legal Civil , Laboral y Penal, con la colaboración del Doctor Fausto Carranco. Cabe mencionar también que la compañía se encuentra al día en los pagos de aporte al IESS, Declaraciones de

Impuestos al SRI, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Municipio, Aportes a la Asociación Provincial y con relación a la Asociación Nacional del Taxismo informo que desde el mes de Octubre del año anterior, no estamos cancelando los respectivos aportes debido a que se ha exigido se nos presente un justificativo sobre los manejos de nuestros aportes para proceder con la cancelación normal respectiva sin obtener ningún informe ni respuesta sobre nuestra necesidad, Cámara de Comercio así mismo se realizó la gestión pertinente para solicitar nuestra desafiliación debido q que se convirtió en un gasto sin obtener ningún beneficio a cambio, la contabilidad de la Compañía se encuentra al día, conforme lo dispone las normas de contabilidad ecuatoriana están siendo llevadas con responsabilidad y honestidad; ahora bajo la responsabilidad de la Empresa Audicorp, representada por el Dr. Guillermo García. En lo referente al fiscalizador "Comisario" de la compañía se mantuvo al margen de los pormenores de la intervención y su Interventora debido que sus observaciones son incorrectas y completamente alejado de la verdad, puesto que el señor Contador no estuvo presente en reiteradas ocasiones para solventar las inquietudes y problemas que mantenía el organismo de control, lo que significa que en este proceso no existió la preocupación debida con la seriedad del caso.

5.-SITUACIÓN ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA.- Señores accionistas aquí encontraran la realidad con la cual contamos referente al capital y bienes que nos pertenecen con las ventajas o desventajas de cada una de las mismas detalladas a continuación al 31 de Diciembre del 2009.

ACTIVOS				
DISPONIBLE				9478.42
CAJA GENERAL			1711.16	
BANCOS			7767.06	
EXIGIBLE				30405.59
Docs. x cobrar			629.85	
Ant. Proveed.Sra Bolaños.			15950.00	
Ctas. X cobrar cuotas			9482.65	
Impusts. Otras cuentas			4443.09	
REALIZABLE				292.06
ACT. FIJ DEPRECI				1088.21
TOTAL ACTIVOS				41264.28
PASIVO Y PATRIMONIO				
Corriente				29929.06
Cuentas por pagar			9482.65	
Cuot. Adquis terreno			17720.00	
Cuentas por pagar terceros			2726.41	
Provisiones				3712.71
Patrimonio				6000.00
Reservas				1303.48
Utilidad del ejercicio				319.03
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				41264.28

Dentro del exigible se encuentran las cuentas por cobrar que como pueden observar en el anexo que tienen en sus manos de los accionistas que no cumplen a cabalidad sus obligaciones así como también algo que quiero que pongan atención es la cuenta por cobrar años anteriores 2002-2007 en donde refleja la deuda de accionistas que ya no constan dentro de los listados de la compañía por un lado y por otro que son mas de cinco años que se mantienen algunas de ellas cuando dentro de las NEC indican que cuentas incobrables se debe sacar provisiones anuales del 5% de las deudas y al mismo tiempo estamos acumulando mas rubros año tras año por tal razón la Junta tomara las debidas Resoluciones a su debido tiempo; en lo referente a compañeros que mantienen deudas altas se les ha pedido reiteradamente se acerquen a proponer formas de arreglo y pago sin que estas se cumplan con la irresponsabilidad demostrada hasta el momento, de la misma manera tienen el anexo de cuentas por cobrar. Así como es reprochable de los pocos accionistas que no se encuentran al día en sus obligaciones así mismo es Loable digno de felicitar a nuestra gran mayoría que ha logrado hacer que nuestra empresa empiece ha asentar bases firmes para comenzar el desarrollo necesario y empresarial que requerimos con nuestros aportes cumplidos, ya que con un capital ahorrado será el pilar para solicitar créditos o a su vez formar parte de cualquier compromiso financiero que decidamos lograrlo. Las cuotas administrativas por cobrar se detallan a continuación:

CUOTAS ADMIN. POR COBRAR: 9.482,65

AÑOS 2002---2007 3.560,00

AÑO 2008 2.194,10

AÑO 2009 3.728,55

Bienes inmuebles. Es de conocimiento general el aspecto del Terreno que no hemos podido realizar ninguna gestión mas, había indicado que la Cooperativa también al momento se encuentra en Cefalía, es decir no hay dirigencia hasta que la Direccion de Cooperativas en este caso bajo la responsabilidad del Mies nombren un Directorio para que ellos se hagan cargo de los tramites de transformación y liquidación para exigir al Municipio que la Cooperativa sea Considerada como Barrio del Distrito Metropolitano por lo tanto debemos seguir esperando a que este proceso llegue a un feliz termino que sería una buena alternativa para tener la Legalización de este bien Inmueble.

Contribuciones establecidas por la Junta General.- Aquí me gustaría poner énfasis y recordarles que la mayoría de contribuciones y cuotas Administrativas fueron aprobadas en Juntas Generales desde años anteriores y Convalidaciones con la premisa que todo esta estipulado ahora en el Reglamento Interno. En adelante y como contempla el Estatuto se cambiará solo con la aprobación de la Junta General y competencias del Directorio, y damos a conocer a continuación;

CUOTA ADMINISTRATIVA MENSUAL®Junio 2010	30,00
FALTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:	30,00
FALTA PLAYA ESTACIONAMIENTO:	10,00
MENOS DE TRES FIRMAS	10,00
FALTA O ATRASO DEPORTES:	10,00
ATRASO CUOTA ADMINISTRATIVA	5,00

Beneficios Accionistas.-

Ayudas emergentes para el caso de este tipo de ayudas al igual que en un punto anterior me gustaría que tomen nota para ser tratada en el punto Resoluciones.

Ayudas por mortuoria, dando gracias a dios no hemos tenido ninguna que otorgar, sin embargo se mantiene que cada accionista recibirá \$ 400,00.

6.- PROPUESTA DE LAS UTILIDADES.- Compañeros es importante mencionarles que este año ha sido de mucho beneficio pues como ya mencione en punto anterior la Compañía obtuvo perdidas de mas del 50% , lo que hubiese dado lugar a conflictos Legales con la Superintendencia por lo que se trasladaron gastos de \$ 4096 para que sean justificados en el año 2009, con lo que demostramos que con seis cambios de socio derechos y acciones en este año primero se han solventado y justificado estos gastos del año anterior de la misma se ha podido realizar el agasajo Navideño a nuestros accionistas. Así que nuevamente compañeros agradecerles compañeros a quienes se encuentran al día con nuestras obligaciones adquiridas.

Las utilidades no son de mayor estudio por cuanto no es una cantidad considerable por lo tanto primero se realizara la repartición a empleados y luego los pagos Fiscales correspondientes obligatorios de su remanente y su sobrante que debería ir por su cantidad a reservas.

7.- RECOMENDACIONES Y PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA MODULTAX S.A.- AGRADECIMIENTO.- Con el debido respeto agradecer en esta Junta General, a todos y cada uno de ustedes señores accionistas por la confianza que depositan en mi, y cada uno de los miembros del Directorio y amigos que gracias a su apoyo tanto moral como económico en el cumplimiento de nuestras obligaciones para con la Compañía hacen posible que los pagos se realicen a tiempo a Los organismos de Control, y exponer mis recomendaciones.

- Cumplir con nuestras responsabilidades con la Compañía para que ésta no tenga una situación inestable.
- Contribuir constantemente con ideas y propuestas directas, a beneficio de nuestra Compañía
- Proponer cambios fundamentados y frontales a sus directivos para el mejor desarrollo de la empresa.
- Trabajar conjuntamente para solucionar los problemas relacionados con nuestro bien inmueble y si es factible adquirir un bien inmueble con negocios que nos represente ganancias como Compañía que somos.

Compañeros en el transcurso de mi informe ya se han dado conocer puntos que serán considerados por ustedes para establecerlos como plan de trabajo es así que propongo:

7.1- PLAN DE TRABAJO

Cumplir con lo que se estipule en el Reglamento Interno así como la Reforma al Estatuto, luego del estudio previo, con el fin de organizar las políticas internas de la Compañía para un mejor en el desempeño de nuestras labores funcionales dentro de la misma.

Se ha emprendido desde el año pasado y basado en el asesoramiento Legal y la ley de la Superintendencia de Compañías, la libre negociación entre los accionistas imponiéndonos un precio real conveniente para equiparar el número de acciones de cada uno en este caso si es el Capital social 6.000 dividido para los cincuenta accionista deberíamos ser propietarios de 120 acciones cada uno, de esta forma sería más fácil a futuro su transformación en una acción de 120 dólares y evitarnos futuros problemas como los que venimos acarreado desde mucho tiempo con accionistas que nos ocasionan pérdidas de tiempo y dinero.

En cuanto se refiere al aspecto económico aprovechar el convenio mantenido con la Cooperativa San Francisco para que se nos otorgue un préstamo para cada uno de los accionistas con las garantías propias y sin muchos trámites ni trabas infructuosas, con el compromiso de ponerse al día con la Empresa a que pertenecemos. Cabe recalcar que si existiese la predisposición de realizar este préstamo, presentaremos dos proyectos como alternativas para el desarrollo de nuestra empresa en el cual se contempla:

Uno la adquisición de un Taxi como nuestro objeto social manifiesta "Transporte de pasajeros materiales y carga en taxi" a nombre de la Compañía y esta pueda generar ingresos para de esta manera ya no sufrir incrementos en nuestras cuotas administrativas sino al contrario la Compañía comience a Generar sus propios ingresos para sustentarse y en algún instante con el estudio previo menorar nuestros aportes, y;

Compañeros, anhelando haber cumplido nuestros objetivos sobre la obligación que tenemos todos de mantener nuestra Compañía en alto, que de ahora en adelante podemos contar con bases firmes, encaminados por el sendero que lo exigen las leyes que nos regentan brindando nuestra colaboración y manteniéndonos siempre prestos al llamado del cumplimiento de nuestros deberes adquiridos, pongo a consideración mi informe anual del período 2.009.

Atentamente



Daniel F. Paredes V.
GERENTE GENERAL

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes the use of specialized software tools and manual data entry processes. The goal is to ensure that the data is both reliable and easy to interpret.

The third section provides a comprehensive overview of the results obtained from the study. It includes several tables and charts that illustrate the trends and patterns in the data. The findings suggest that there is a significant correlation between the variables being studied.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These suggestions are aimed at improving the efficiency and accuracy of the data collection process. The author also notes that further research is needed to explore other aspects of the topic.